



*"El problema radical es la lucha de la vida en contra de la muerte"* Ignacio Ellacuría

**Editorial**

**2**

*Los referentes de identidad de los salvadoreños*

**Político**

**4**

*Preocupaciones por la gobernabilidad*

**Económico**

**7**

*Reforma tributaria: ¿desaliento a la inversión?*

**Social**

**10**

*Persiste la violencia*

**Regional**

**13**

*Las recomendaciones de la UE a Centroamérica*

**Reporte IDHUCA**

**15**

*El Salvador y la UE*

## **Los referentes de identidad de los salvadoreños**

*Definir qué es la identidad no es una tarea fácil. Con todo, lo primero que tiene que hacerse es descartar esas visiones esencialistas, según las cuales la identidad es algo fijo e inmutable o, mejor aun, algo que se puede atrapar con las manos. En la actualidad, lo usual es entender la identidad como un proceso siempre cambiante y dinámico, mediante el cual los individuos recrean permanentemente las señas que los identifican como parte de un grupo social más amplio. Tener una identidad es sentirse parte de una comunidad, con unos usos, costumbres, opciones y estilos de vida particulares. Cada individuo conforma su identidad —la construye— desde unos referentes a partir de los cuales nutre su subjetividad. Obviamente, los salvadoreños no escapan a esta dinámica; su identidad se ha venido creando y recreando a partir de la instauración de esa comunidad nacional denominada El Salvador. Ahora mismo, en el marco de un proceso de globalización acelerada, la identidad del salvadoreño está siendo redefinida de nuevo, no sólo por los influjos culturales externos, sino por la generación de un conjunto de referentes simbólico-culturales que encuentran en los grandes medios de comunicación la plataforma privilegiada para su difusión pública y masiva.*

*Redefinir la identidad del salvadoreño no significa eliminar las señales de identidad tradicionales, sino reescribir muchas de ellas e insertarlas en la nueva imagen que el salvadoreño se está forjando de sí mismo en estos tiempos de globalización económica, política y cultural. Los referentes simbólico-culturales locales que los grandes medios de comunicación han venido poniendo en circulación desde los años noventa expresan aspectos que tradicionalmente se han adscrito a la salvadoreñidad, con otros aspectos más a la altura de las nuevas circunstancias socio-culturales. Veamos algunos de esos referentes.*

*En el plano político-empresarial, figuras como Wilfredo Salgado —alcalde de San Miguel— y Elías Antonio Saca —actual presidente de la República— son presentados como dos modelos a seguir. Tal como han sido recreados por los medios, ambos son, a su manera, exitosos en los negocios y la política. Ambos comenzaron desde abajo, sin riqueza alguna, pero su esfuerzo y sacrificio individuales les permitieron amasar el dinero suficiente para ser respetados y para aspirar a ocupar importantes cargos públicos, con los cuales —una vez obtenidos— han recibido un premio más que merecido. Es cierto, uno habla mejor que el otro; es menos tosco y más agradable en el trato. En uno la picardía, el morbo y el aire socarrón son algo espontáneo; en el otro lo es la simpatía y la sonrisa amable. Pero —esta es la conclusión que se desprende de la estrategia mediática— los dos son salvadoreños; los dos representan lo mejor que el salvadoreño puede dar de sí. Sin duda, habría que aspirar a ser como ellos, son un modelo a seguir.*

*Complemento de Salgado y Saca, como referentes culturales promocionados por los grandes medios, es Roberto D'Aubuisson, el ex mayor que, él solo —en la recreación mediática—, se hizo cargo de la titánica tarea de limpiar al país de comunistas reales o presuntos. D'Aubuisson pudo hacer lo que hizo por su coraje y hombría a toda prueba, por su frialdad y ausencia de sentimientos*

*débiles que, en cualquier caso, sólo se pueden permitir en las mujeres. El ex mayor fue, sin duda, un macho, siempre dispuesto a desafiar a la muerte, a jugarse el todo por el todo, sin temer a ningún "vendepatria". No tenía ni ambicionaba dinero —tal era su grandeza—, pero fue respetado por quienes sí lo tenían. ¿Cómo no va a ser D'Aubuisson un modelo a seguir? ¿No fue acaso un salvadoreño bien salvadoreño? ¿No son acaso el machismo, la virilidad, el abuso de la fuerza y la ausencia de sentimientos de compasión algo necesario para sobresalir en la vida y para llevar adelante grandes empresas, como esa que asumió el ex mayor de hacer del país una tumba para los rojos?*

*Pero no sólo de la esfera política-empresarial los medios extraen materiales para la construcción de referentes de identidad para los salvadoreños. Lo hacen también de los ámbitos religiosos —convirtiendo a ciertos líderes religiosos conservadores o neoconservadores en modelos de conducta moral y política para todos—; empresarial —haciendo creer al público que el éxito de determinados empresarios o fundaciones empresariales es lo que garantiza la felicidad de los salvadoreños—; deportivo —donde se promueven, como algo deseable para todos, los hábitos y modo de ser de determinadas figuras deportivas— y el mismo ámbito mediático —cuyos conductores estrella son presentados como un ideal a seguir en vestido, corte de cabello y, por qué no, en preferencias políticas—.*

*Sólo como ilustración, conviene detenerse en el ámbito deportivo. Aquí, los medios han trabajado denodadamente por convertir al "Mágico" González en un referente para los salvadoreños. Para ello, han sobrevaluado sus capacidades como futbolista: lo han convertido en un genio, sino el más grande de la historia, sí en uno que está, con todo derecho, a la par de otros grandes como Pelé, Di Estéfano y Diego Maradona. Los medios nunca cesan de recordar su grandeza; las anécdotas de quienes los conocieron en España siempre hablan de su genialidad. Se trata de un genio que, pese a surgir de abajo, llegó a acariciar el éxito en España, donde lo tuvo todo —dinero, bienes de lujo, viajes, reconocimiento— al alcance de la mano. Pero, nos dicen los medios, para acceder a ese mundo tenía que renunciar a ser él mismo, tenía que renunciar a su indisciplina, su vida desordenada, sus juergas y sus desvelos. Y, claro está, el "Mágico" González no lo hizo, porque, además de ser un genio con el balón, él es una persona auténtica. O era su autenticidad —ser como él es— o era el éxito deportivo; el "Mágico" —por algo es "san Mago"— se decidió por lo primero, con lo cual tuvo que regresar a El Salvador para vivir su autenticidad, sin las presiones y la disciplina con las que tenía que lidiar si quería ser parte de ese mundo falso del deporte internacional de primer nivel.*

*Si desde referentes como Wilfredo Salgado, Elías Antonio Saca o D'Aubuisson se fomentan valores como la picardía, la virilidad, las ambiciones, el abuso y la manipulación como claves del éxito en la vida, con referentes como el "Mágico" González se fomentan valores como el conformismo, la renuncia al esfuerzo, la indisciplina y la aceptación de la suerte que a cada uno le ha tocado. Se trata ciertamente de referentes contradictorios, pero complementarios. Y es que para que haya salvadoreños que aspiren (y puedan) ser como Wilfredo Salgado o Elías Antonio Saca debe haber salvadoreños que aspiren ser como el "Mágico" González. La ambivalencia de los salvadoreños, las ambiciones y actitudes encontradas que los caracterizan, se explican en parte por la existencia de referentes culturales como los que se han descrito.*

# Preocupaciones por la gobernabilidad

Luego de la firma de los Acuerdos de Paz muchos pensaban que la política nacional debería de discurrir por cauces completamente distintos a los vividos durante la década de confrontación armada. Sin embargo, poco tiempo después, se llegó a la triste conclusión que el entendimiento político que se esperaba estaba más difícil de lograrse, no obstante el hecho de que los actores políticos habían mostrado su plena disposición a respetar su compromiso de abandonar la lucha armada. Desde entonces, la palabra polarización se ha puesto de moda y muchos temen que el país se vuelva ingobernable, debido a la gran distancia que separa a las principales fuerzas políticas del país.

También en este contexto, ha iniciado la discusión interna acerca de la gobernabilidad. “La preocupación sobre la gobernabilidad democrática —nos dice un texto del PNUD— ha estado presente en el Salvador a lo largo de la década de los noventa. Desde el inicio del cumplimiento de los Acuerdos de Paz, se anticipaba la necesidad de nuevos acuerdos que los sucedieran. Esto dio origen a diferentes iniciativas y pactos que, sin embargo, no lograron concretarse y que en el camino se fueron desenfocando”

Es en este contexto que se ha puesto de moda hablar de la gobernabilidad en El Salvador. Casi todo el mundo habla de la necesidad de hacer gobernable el país y, por lo tanto, evitar la ingobernabilidad. Pero, para decirlo en términos provocativos, aún falta mucho para que se llegue a un acuerdo satisfactorio sobre el pleno sentido de la palabra y las recetas específicas que se han de aplicar para lograr un mayor nivel de gobernabilidad del sistema político.

No es del todo extraño que aún no se ha podido zanjar la discusión sobre el alcance del concepto gobernabilidad o

ingobernabilidad. De alguna manera, El Salvador se encuentra al nivel del resto de los países latinoamericanos que empezaron recientemente a apropiarse de la discusión sobre el tema. Al respecto, sostiene René Antonio Mayorga, “el tratamiento científico del problema de la gobernabilidad en América Latina es incipiente y no ha llegado aún a esbozar un concepto analítico y operativo que permita estudios empíricos confiables de las diversas experiencias nacionales. Los supuestos y los límites de la noción de gobernabilidad no están lo suficientemente determinados ni su poder explicativo ha sido puesto a prueba en el terreno empírico y comparativo”

A raíz de lo anterior, el mismo autor sostiene que distintos estudiosos resaltan aspectos dispares del estudio de la gobernabilidad en la región. Unos ponen énfasis en el aspecto técnico administrativo del tema. Para otros, en cambio, es más preocupante la discusión acerca de la representatividad, la legitimidad, los consensos sociales básicos, en aras de garantizar la supervivencia del sistema democrático. Otros, se decantan por el estudio de los diseños institucionales que favorezcan la gobernabilidad. En el caso salvadoreño, poco se ha hablado de este último elemento. Quienes se refieren a la gobernabilidad suelen poner el énfasis en la necesidad de consenso entre los distintos actores políticos nacionales para garantizar la solución de los problemas políticos más críticos del país.

Durante los años 2003 y 2004 se han publicado varios estudios en los que se dedicaron algunas páginas sobre la importancia de la gobernabilidad para el funcionamiento del sistema político. De estos estudios, se destacan principalmente los de la Asociación Nacional de la Empresa Privada (ANEP) y del PNUD. Si bien es cierto que aparecen diferencias sustanciales en-

tre la manera en que este último estudio aborda el problema y la referencia de la ANEP al mismo, ambos enfoques vienen a subrayar que el país se encuentra en una encrucijada en este momento histórico. Se propone una especie de diálogo entre los distintos actores políticos para enfrentar con solvencia el problema de la gobernabilidad.

Sin embargo, al mismo tiempo, hay varias cosas que se silencian cuando se refieren a la palabra gobernabilidad aquí en el país. En primer lugar, se suele, en el mejor de los casos, pensar que se trata de una tarea de los políticos o, en el peor de los casos, se achaca a los opositores la responsabilidad por la falta de gobernabilidad. Cuando, en realidad, la gobernabilidad parece entrañar algo más profundo, que tiene que involucrar a muchos más actores. La mayoría de los autores sostienen que la gobernabilidad tiene que entenderse en términos más amplios, que incluyen tanto a los políticos como a la sociedad civil.

La discusión acerca de la gobernabilidad es una asignatura nueva en la Ciencia Política en general. Esta realidad explica, en buena medida, el hecho de que no existe unanimidad entre los autores acerca del pleno sentido de esta palabra y de sus alcances teóricos y prácticos.

En la presentación de un conjunto de trabajos sobre el tema, publicados en la *Revista Centroamericana de Cultura*, se sostiene que “hace poco más de veinte años que el término y noción de gobernabilidad irrumpieron en el lenguaje propio de las Ciencias y actividades políticas. Casi cinco desde que —en el amplio margen de su polisemia— el término fuera relanzado y popularizado por los Bancos Mundial e Interamericano de desarrollo, con objetivos muy operativos: lograr el uso eficaz de la asistencia financiera para alcanzar el crecimiento sostenido. En este lapso, y particularmente en el que cubren los años noventa, se han venido definiendo en el marco de una aguda polémica diferentes perspec-

tivas teóricas y políticas, fundamentadas en muchos casos en trabajos empíricos de diferente cobertura”. En este ambiente, dirá Alcántara Sáez acerca del concepto de gobernabilidad que es una “palabra atrapado o concepto elusivo”.

La relación de la ciencia política con la palabra gobernabilidad ha conocido varias etapas y ha pasado por escalones distintos. El primero de estos escalones tiene que ver con los trabajos varios sobre la crisis de la democracia. Una serie de autores neoconservadores explicaba la falta de gobernabilidad como “el producto de una sobrecarga de demandas a las que el Estado respondía con la expansión de sus servicios y de su intervención provocando inevitablemente una crisis fiscal”. En el contexto de la crisis del Estado de bienestar se pensaba que el Estado debería intervenir lo menos posible para evitar levantar falsas expectativas.

Para estos autores, entre quienes se destaca el trabajo de Crozier, Huntington y Watanuki, existen “cuatro tendencias que generan disfunciones en el sistema democrático que son la deslegitimación de la autoridad y a la pérdida de confianza en el liderazgo como consecuencia de la persecución de las virtudes democráticas de la igualdad y del individualismo; 2) a la sobrecarga del gobierno debido a la expansión de la participación política y del desarrollo de las actividades gubernamentales 3) a la desagregación de intereses como consecuencia de la intensificación de la competencia política y que ha conducido a la fragmentación de los partidos políticos 4) al incremento del parroquialismo nacionalista en la política exterior dadas las presiones ejercidas por la sociedad. En los países democráticos industrializados la vitalidad de los mismos había producido los mismos gérmenes para su destrucción que serían un “aumento considerable de la actividad gubernamental y una consiguiente disminución notable de la autoridad gubernamental”.

# análisis político

---

Dicho en otras palabras, para estos autores conservadores, las demandas ilimitadas de los sindicatos —en ese momento se estaba pensando en las crisis de las democracias europeas—, vuelven ingobernables las sociedades. Por eso sostiene René Antonio Mayorga, comentando las tesis de Watanuki y sus colegas, que “en aquel momento se introdujo la noción de ingobernabilidad, desde una perspectiva conservadora, para poner en cuestión las amplias funciones del Estado en el campo social y económico, las crecientes demandas de las organizaciones sindicales en el marco del Estado de bienestar y los ‘excesos’ de la democracia que supuestamente hacían ingobernable al sistema democrático”.

En la misma línea de las anteriores consideraciones se sitúa la segunda corriente de estudio de la gobernabilidad, formulada por economistas conservadores, cuyo objetivo era demostrar que los sueños políticos del keynesianismo constituían un peligro para la democracia política. Esta corriente afirma que “la democracia se encuentra presionada y que llega a generar una rápida inflación cuando los gobiernos se ven confrontados por los sindicatos por los votantes que consideran al Estado como un botín de servicios inagotables”.

En cambio, la tercera corriente de análisis de la gobernabilidad, de vertiente neomarxista, cuyos principales representantes son O'Connor y Habermas, destacan las crisis a las que tienen que hacer frente las sociedades capitalistas de nuestros días. En otras palabras, la crisis de gobernabilidad sería el efecto ya sea de las contradicciones del capitalismo avanzado en un sistema democrático (O'Connor) o de crisis de legitimidad o crisis de racionalidad (Habermas) “El Estado liberal-democrático —dice Alcántara tomando en cuenta las dos tesis— adopta varias políticas y tácticas para proteger tanto su propia legitimidad como la del orden social desarrollando para ello servicios asistenciales. La situación final lleva a que este sistema de legitimación empiece a quebrarse apareciendo crisis fiscales, conflictos

entre diferentes tipos de trabajadores según su rama de producción, conflictos regionales y conflictos étnicos”.

Así, a pesar de los puntos de vista diferentes sobre la problemática de la gobernabilidad, es necesario encontrar una definición operativa que permita acercarse al problema. Para usar una definición de Camou, se puede pensar en términos de un estado de equilibrio dinámico entre demandas sociales y capacidad de respuesta gubernamental. Esta concepción de la gobernabilidad exige la colaboración de todos, ciudadanos y funcionarios responsables de las instituciones gubernamentales para facilitar la buena marcha de un sistema político. Tanto las demandas excesivas como la incapacidad para satisfacerlas generan peligro para la estabilidad. Es por esta razón por la que se hace referencia a un equilibrio dinámico entre sectores sociales y políticos, hablando de la gobernabilidad. Por otro lado, la definición anterior tiene a la base tres elementos básicos relacionados con la eficacia, la legitimidad y la estabilidad de los sistemas políticos.

En primer lugar, la gobernabilidad exige eficacia gubernamental. En este caso, se resalta la capacidad de los sistemas políticos para alcanzar ciertos objetivos prefijados. En este sentido, se espera que las decisiones de los gobernantes encuentren una amplia aceptación social. Según el grado de la aceptación de la misma, podemos hablar de mayor o menor gobernabilidad.

El segundo elemento que está presente en esta definición es que gobernabilidad implica legitimidad de los gobiernos. Es decir, aquí se pone el énfasis en la calidad de la acción gubernamental: Por ejemplo, la exclusión, rezagos sociales etc., pueden ser una amenaza para la gobernabilidad. En tercer lugar, la definición de Camou tiene como trasfondo la idea de la estabilidad de los sistemas políticos. Hablamos de capacidad de adaptación, flexibilidad de las instituciones para hacer frente a los distintos desafíos que tienen que afrontar.

# Reforma tributaria: ¿desaliento a la inversión?

La reforma tributaria impulsada por el Ejecutivo ha generado diversas reacciones en el ámbito empresarial. Algunos sectores de la empresa privada, por ejemplo, han expresado cierto descontento hacia esta medida. Para las gremiales empresariales más importantes es necesario elevar el nivel de recaudación de impuestos. Sin embargo, este debe lograrse a través de mecanismo institucionales que no sean excesivamente engorrosos, ya que pueden debilitar la actividad empresarial.

Al final de la semana pasada, varias gremiales empresariales presentaron un paquete de reformas orientadas a realizar cambios en algunos puntos de la nueva ley de impuestos. El Gobierno, a través del Ministerio de Hacienda, aceptó que hay unas formalidades que deben cambiar para agilizar los trámites para la declaración de impuestos y, a la vez, para no afectar la actividad empresarial.

Una de las normativas que podría afectar el desarrollo de la inversión sería el solicitar la solvencia fiscal para trámites bancarios, específicamente, para la solicitud de empréstitos. Las gremiales coinciden en que dicha normativa se puede aplicar únicamente a los préstamos que excedan los 15 mil dólares. Tampoco están de acuerdo con la exigencia del DUI o NIT a los consumidores al momento de realizar transacciones comerciales, excepto cuando las compras excedan el monto de 600 dólares. Finalmente, uno de los puntos más delicados es la presentación de la declaración de renta y demás estados financieros para la solicitud de crédito. Dar esta información puede estar en contra de la privacidad de los empresarios.

Para la semana en curso, todo parece indicar que algunos cambios se llevarán a cabo. Pero, tal como lo expresó el ministro

de Hacienda Guillermo López Suárez, los cambios serían de forma y no de fondo, dando a entender que la naturaleza de la reforma tributaria no cambiará en absoluto.

### La posición de FUSADES

También la semana pasada FUSADES presentó el informe sobre la coyuntura económica que evaluaba el desempeño de la economía durante el último trimestre de 2004. En dicho informe se destaca una serie de problemas que quitaron dinamismo a la actividad económica el año pasado. Algunas de ellas fueron la incertidumbre electoral, la aprobación tardía del presupuesto y el alza en los precios del petróleo. Para 2005, en términos generales, las expectativas son positivas debido a que hay señales que evidencian un posible incremento en las inversiones. Sin embargo, también se harán presentes ciertos impedimentos para alcanzar las metas de la reforma fiscal impulsada por el gobierno.

Según FUSADES, uno de los problemas económicos más acuciantes es el incremento de la deuda del sector público. En una economía dolarizada es necesario que existan unas finanzas públicas "sanas" que puedan dar garantía de estabilidad a la inversión extranjera. Para atacar el problema de la deuda, el Estado impulsó el año pasado la reforma fiscal. Pero la búsqueda de la ampliación de la base tributaria a través de ese método podría frenar de alguna medida la inversión y profundizar el estancamiento económico.

En ese sentido, podría resultar contraproducente para el gobierno impulsar una reforma fiscal que puede frenar la inversión. Pero también es necesario aumentar los niveles de recaudación para solventar el estado de las finanzas públicas, ya que son revisadas constantemente por las cla-



sificadoras de riesgo internacionales al momento de emitir una evaluación sobre la credibilidad para la inversión extranjera en el país.

## **Los gremios empresariales frente a la reforma**

La Asociación Nacional de la Empresa Privada (ANEP), desde un principio, manifestó preocupación hacia algunas de las medidas contempladas en dicha reforma, y esto sucedió porque varias de ellas perjudicaban la competitividad tanto nacional como internacional de las empresas. Para la cúpula empresarial una de las principales preocupaciones radica en la renta cobrada por la declaración del patrimonio. Según la asociación, la medida podría incentivar a que alguien cometa un hecho ilícito. En la declaración sobre el patrimonio, el contribuyente enumeraría todos los activos, pasivos y propiedades.

El director ejecutivo de ANEP, Raúl Melara, indicó que la figura de declaración patrimonial podría generar problemas, principalmente de seguridad, porque esa información pasaría por varios filtros en Hacienda y puede incitar a cometer una acción delictiva: “por ejemplo, si usted declara que tiene tres casas o tres carros, podría fomentar el secuestro, que si bien ya lo terminamos de erradicar, podría tener un incentivo perverso con esta medida”, afirmó.

Según la gremial, ya existen mecanismos para detectar cuando las compras de alguna persona exceden lo que está declarando, por lo que esta nueva disposición crearía duplicidad de esfuerzos y pondría en riesgo al contribuyente.

Otra reforma que inquieta a los empresarios es aquella que quiere gravar con IVA los intereses de los créditos no bancarios, ya que eso podría tener un efecto adverso al que busca Hacienda. Según el gobierno, cobrar IVA es una buena opción que permitirá formalizar a los prestamistas in-

dependientes. Sin embargo, ANEP cree que también propiciará la pérdida de clientes, pues el usuario común en lugar de buscar un crédito con una empresa comercial, acudirá a otra fuente que le resulte más barata.

La discrecionalidad que se le dará a Hacienda cuando se presenten recursos ante la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) también es objeto de preocupación por la asociación. La reforma plantea que no se le pondrán plazos de resolución a algunos recursos que se entreguen a la DGII. Eso, según la ANEP, le da mucha discrecionalidad a Hacienda. “La reforma debe aplicarse también hacia dentro del Ministerio para que sea más efectivo, pues al no fijar un plazo para resolver el caso, podría quedar durmiendo el sueño de los justos”, puntualizó Melara.

Pese a todos esos inconvenientes, la ANEP aseguró ver con buenos ojos la reforma tributaria siempre que ésta sirva para combatir el contrabando, la evasión y la elusión fiscal. “Estamos conscientes de la necesidad de suplir muchos aspectos en materia social y de inversión, pero no compartimos la idea de aumentar los impuestos de IVA ni de renta. Creemos que se puede hacer mucho ampliando la base tributaria”, afirmó el director de la asociación.

Sin embargo, los datos de Hacienda presentados a la gremial reportan que el fisco deja de percibir \$660 millones anuales por diferentes motivos; recaudar esta cifra equivale a lo que se percibiría si se aumentara el IVA del 13% al 21%. Esto obviamente impactaría fuertemente los ingresos del Estado.

Por otro lado, el sector financiero también se ha mostrado descontento. La Asociación Bancaria Salvadoreña (ABANSA), protestó que ciertas reformas fiscales se hicieran con exclusividad dedicatoria al sector financiero. A juicio de la institución, con las disposiciones aprobadas la banca dejaría



de ser competitiva a nivel regional y tendría que enfocarse únicamente en el mercado nacional.

La reforma más preocupante para los banqueros es la relacionada con la disposición de gravar las rentas provenientes de préstamos otorgados por bancos salvadoreños en el extranjero, pues con dicha medida este sistema queda en desventaja ante las ofertas crediticias de otras entidades del área: “dejaríamos de ser competitivos en la región, pues mientras la banca salvadoreña paga el 25% de impuestos sobre la renta por colocación, los bancos de cada nación donde se compita no pagarían”, afirmó Claudio de Rosa, director ejecutivo de ABANSA.

Algunas de las medidas que preocupan a los banqueros son las siguientes: el gravamen por rentas provenientes de créditos contratados en el extranjero; la presentación de balances y declaración de renta en la solicitud del crédito; entregar información financiera a Hacienda, sin nombrar un inspector especial; el impuesto a las reservas de contingencia, incluso cuando haya pérdidas; y brindar información diaria sobre toda operación con tarjeta de crédito o débito.

Cabe preguntarse si lo que está buscando la empresa privada y la banca es proteger sus intereses y lograr influir en la decisión del gobierno. Sin embargo, para conocer los impactos de la reforma fiscal habrá que monitorear los efectos a corto y largo plazo que ésta cause en las empresas y en los profesionales independientes.

A partir de lo anterior, es evidente el “cierre de posibilidades” al cual se enfrenta el gobierno. Un manejo ineficiente de las finanzas públicas durante el período de Francisco Flores ha quitado capacidad al actual gobierno para realizar algunas políticas públicas. De esta manera, la necesi-

dad de un incremento de los gastos del Estado en el área social, la estabilidad de las finanzas públicas y búsqueda de mayor crecimiento económico parecen estar reñidas.

Es importante mejorar el dinamismo de la economía a través del incremento en los niveles de inversión nacional y extranjera. Pero, ¿cómo se comportarán estas variables si se ven desalentadas por algunos aspectos de la reforma tributaria? Ante dicha interrogante surge otra no menos importante: ¿cómo se abordará el problema de la deuda en el largo plazo?

Ya que la respuesta a esta pregunta determinará a futuro el grado de clasificación de riesgo país, algo que, al fin y al cabo, también es un elemento fundamental para determinar los montos de inversión extranjera que podrán entrar al país. A las dos problemáticas anteriores, el aumento en la inversión privada y estabilidad fiscal, es importante añadir los niveles de incremento del gasto público. ¿Cómo lograr estos objetivos al mismo tiempo? Sin duda, con una reforma tributaria que no desacelere la economía y que a su vez pueda generar mayor niveles de inversión social.

¿Será que el gobierno está pagando la ausencia de una política monetaria? De acuerdo a la teoría económica tradicional, la búsqueda de varios objetivos debe estar acorde a la cantidad de instrumentos con los que cuenta el Estado para desarrollarlos. Así las cosas, la búsqueda de un dinamismo en la inversión para generar mayor crecimiento económico bien podría estar relacionada con movimientos en el control monetario. La búsqueda del equilibrio fiscal y mayor inversión social sería competencia de la política fiscal. Aunque, finalmente, en el gran entramado macroeconómico estas variables siempre estarían relacionadas para incentivar el crecimiento del país.

## Persiste la violencia

Desde finales del año pasado, los homicidios cometidos en el país han aumentado cada día. Sólo entre el 23 y el 31 de diciembre de 2004, la Policía Nacional Civil registró 85 asesinatos en todo el país. El primer día del año presagiaba una tendencia igualmente preocupante: entre la 1 p.m. del 31 de diciembre y las 6 p.m. del 1 de enero —en el lapso de unas 30 horas— se produjeron 15 asesinatos, de acuerdo al Comité de Emergencia Nacional. Las cifras se habían disparado y la tendencia no se detendría en los días siguientes. Para 2005, según las cifras manejadas por la prensa nacional, se cometían en el país entre 9 y 10 asesinatos diarios, uno de los índices más altos de los últimos años.

Dicho aumento ha vuelto a poner el tema de la llamada violencia social —venganzas, intolerancias, violencia intrafamiliar, alcoholismo, drogadicción y rencillas entre pandillas— como una de las preocupaciones más importantes de los salvadoreños a inicios del año. Hasta la fecha, la mayoría de asesinatos se producen en el Área Metropolitana de San Salvador y por armas de fuego, poniendo en tela de juicio el éxito de los planes gubernamentales anti pandillas ensayados desde la pasada administración presidencial. Recuérdese que el mismo gobierno ha sostenido que la mayoría de los asesinatos se debían al accionar de las maras. Así lo sostuvo durante meses, hasta que la prensa destacó que el actual gobierno ha reconocido que los altos índices de violencia no dependen necesariamente de las maras; entonces, ¿qué viene ahora? ¿cuál será el nuevo discurso y las medidas gubernamentales para hacerle frente a ese fenómeno social?

### Reacción del gobierno

La prensa nacional informaba de la violencia, mientras celebraba los altos niveles

de popularidad del presidente Elías Antonio Saca. El Ejecutivo había lanzado un plan orientado a revertir la preocupante tendencia alcista de los homicidios. A la par, el mandatario cambió su discurso. Según el periódico digital *El Faro*, Saca había manifestado lo siguiente, a inicios del año: “imáginate qué le hubiera pasado a este país si los cuatro mil malacates y delincuentes estuvieran sueltos, cuántos homicidios se han evitado”. Su defensa del Plan Súper mano dura era necia, a pesar de los indicadores de violencia. Pero a inicios de febrero, el mandatario aceptó públicamente que no eran las maras el principal detonante de los crímenes, sino la denominada violencia social. No por ello aceptó el fracaso de su plan estrella —y es probable que nunca lo haga—.

La misma fuente periodística había denunciado las incongruencias: “las cifras del director policial no coinciden —se lee en *El Faro*—, pues él mismo [el director de la Policía, Ricardo Meneses] asegura que a lo largo de 2004 se perpetraron 847 homicidios relacionados con las pandillas, pero al mismo tiempo la Policía mantiene que la cifra total de homicidios en ese período ascendió a 2 mil 765. Por simples cálculos matemáticos, se tiene entonces que de ese total, sólo el 30.6% corresponde a las maras, casi 20 puntos porcentuales lejos de llegar a ser así la mayoría de los casos”. Aún así, desde el Ejecutivo se mantuvo la mentira por más de un año, lo cual le granjeó gran respaldo electoral al partido ARENA.

Pero del cambio de discurso no se ha seguido un cambio en las prácticas. Como parte de su plan antihomicidios —que habrá que ver si no se trata de un simple refrito del fracasado Súper mano dura—, el Ejecutivo giró instrucciones para trasladar, desde diversos centros de detención, a los

que considera cabecillas de los pandilleros hacia el penal de máxima seguridad ubicado en Zacatecoluca. La tesis del gobierno es que desde los centros penales los pandilleros planean los homicidios que se cometen en El Salvador. Desarticulando esa red —razonan los asesores de seguridad del Ejecutivo— seguramente disminuirán los homicidios. Pero nuevamente se cae en el mismo vicio de culpar a los pandilleros.

Ante la sorpresiva medida, los penales de Cojutepeque y Chalatenango fueron escenarios de una protesta en la que los reos y sus familiares, incluidos varios menores de edad, tomaron las instalaciones para exigir que los 17 presos pandilleros fueran trasladados de nuevo a las antiguas cárceles. El presidente Antonio Saca advirtió que “no negociará con los delincuentes”. Diversos sectores cuestionaron la legalidad del traslado y todavía no se ha resuelto el asunto, a pesar de que los familiares abandonaron las instalaciones carcelarias al día siguiente de la protesta.

La medida gubernamental revive la última tragedia registrada en el penal La Esperanza, en Mariona, donde en agosto pasado murieron 31 internos en el marco de una riña que llevó a la destitución y posterior seguimiento judicial del director de ese centro penal. El director general también renunció, aduciendo motivos personales.

No obstante, la matanza volvió a poner en el tapete de discusión la reforma del sistema penitenciario salvadoreño debido al preocupante hacinamiento de los reos, la mezcla de pandilleros y reos comunes y la mora judicial que redundo en el crecimiento de la población de internos sin condena. A ello se le suma la debilidad institucional de la Dirección de Centros Penales, pese al discurso triunfalista del actual director y la permisividad de los custodios para facilitar el ingreso de armas, drogas y objetos prohibidos. A seis meses de la matanza en Mariona —salvo la separación de los reos comunes con los pandilleros— poco se ha

avanzado en un plan de reforma integral del sistema.

## **Debate sobre la portación de armas de fuego**

Una de las medidas paralelas para disminuir los índices de homicidios en El Salvador es la propuesta del Ejecutivo para reformar la actual Ley de Armas, Municiones y Explosivos. Según la organización Sociedad sin violencia, “la discusión pública se centra en tres aspectos clave: la prohibición de la portación o no en los espacios públicos (calles, parques, instituciones públicas y centros sociales, etcétera) y lugares con acceso público (bares, restaurantes, centros comerciales, eventos deportivos, etcétera); el incremento de la edad mínima para portar un arma a los 25 años (actualmente está en 18 y 21, según el tipo de matrícula); y el número de armas que debería poseer una persona”.

Con todo, la propuesta gubernamental se queda corta: “no prohíbe la portación de armas en los espacios públicos y sólo amplía los lugares donde se impide portar armas, básicamente al transporte colectivo; aboga por aumentar a 25 años la edad mínima; impide la publicidad del comercio de armas y establece un máximo de dos armas que una persona podría adquirir cada año, entre otras medidas”. Entrevistado por el rotativo *La Prensa Gráfica*, el ex presidente del Consejo Nacional de Seguridad Pública, Salvador Samayoa, sugirió que el principal opositor de restringir la portación de armas de fuego en espacios públicos es el mismo viceministro de Seguridad Ciudadana, Rodrigo Ávila, quien defiende los intereses de la Asociación Nacional de Tiro “que ha sostenido que se va a perjudicar el deporte”.

Samayoa destaca la posición del actual presidente respecto de este punto: a inicios de julio pasado, a escasos días de haber asumido la presidencia, Saca se había pronunciado en contra de la campaña de

desarme liderada por la misma Policía y organizaciones de la sociedad civil: “no podemos dejar desprotegida a la gente honrada que tiene armas debidamente legalizadas”, declaró en esa oportunidad.

La propuesta del Grupo Sociedad sin Violencia, empero, pretende ir más allá; en efecto, propone “prohibir la portación de armas en todos los espacios públicos del país, lugar donde se comenten la mayoría de delitos; aumentar a 25 años la edad mínima para tener un arma y limitar la tenencia a una sola arma por persona”, de acuerdo al boletín que publica electrónicamente ese organismo. Dicho grupo cita el informe *Armas de fuego y violencia*, mismo que estima que circulan “más de 450.000 armas de fuego, la mayoría ilegales”. En 2004 — prosigue la fuente—, “se cometieron más de 2.700 homicidios, el número más alto de los últimos cinco años, más del 74% con armas de fuego, según datos del Ministerio de Gobernación y la Policía Nacional Civil. Esto es, más de seis personas son asesinadas cada día en El Salvador con un arma. Asimismo, más del 50% de los delitos se cometen con un arma de fuego legalizada”. De hecho, uno de los cometidos del grupo es desterrar la creencia de que la portación de armas brinda mayor seguridad a su dueño.

## **Leyes y planes represivos**

No es la primera vez que el gobierno se equivoca en temas tan delicados como la violencia. A mediados de la década del noventa, tras la firma de los Acuerdos de Paz, diferentes sectores de la sociedad civil señalaron que la violencia crecía en todas sus manifestaciones, a tal punto de convertir al país en uno de los más violentos del continente. El gobierno leyó esos señalamientos como un boicot a su gestión y el tema, pese a preocupar a los salvadoreños —quienes lo vivían en carne pro-

pia—, fue descartado como una prioridad. Más tarde, al darse cuenta de su error, el gobernante Armando Calderón Sol quiso remediar la situación mediante medidas represivas, impulsando una ley transitoria que encarcelaba a cualquier sospechoso de cometer actos delictivos. Organismos de derechos humanos alzaron una protesta por la discrecionalidad de la medida, pero ello no impidió su ejecución.

A casi diez años de esos acontecimientos, el país asiste a un nuevo clima de violencia generalizada que demanda reglas claras en las dependencias estatales encargadas de velar por la seguridad de los salvadoreños. Es de valorar el hecho de que el mandatario escuche lo que organismos de la sociedad civil y diversas instituciones vienen diciendo desde hace meses respecto de la participación de las maras en los homicidios cometidos en el país. Pero todavía se escucha a funcionarios de alto nivel hacer acusaciones sin fundamento y, a todas luces, politizadas sobre la violencia.

El último disparate de René Figueroa, ministro de Gobernación, es vincular el incremento de la violencia con la crisis interna que padece el FMLN. Su miopía no hace más que ratificar su dudosa credencial profesional y democrática, impropia de un ministro que debe coordinar, entre otras cosas, la seguridad de todos los salvadoreños. Su compañero de dependencia —y de trinchera política—, Rodrigo Ávila, parece también más preocupado por defender los intereses de una asociación de tiro en beneficio del “deporte nacional”, que responder por el dolor de las miles de familias salvadoreñas que cada año padecen en carne propia el asesinato de un ser querido. Con esas actitudes de parte del gobierno, no será posible revertir las preocupantes estadísticas de violencia.

## Las recomendaciones de la UE a Centroamérica

La firma de tratados comerciales constituye la agenda del día para los gobiernos centroamericanos. En este sentido, la Unión Europea (UE) se vislumbra como un socio clave. Constituye un acierto buscar el estrechamiento de lazos diplomáticos y comerciales con la mayor cantidad de contrapartes —sean éstas los EEUU, la propia Unión Europea, los países del cono sur, entre otros—, en vez de apostarle todo a una sola carta. Dependier, por ejemplo, única y exclusivamente de lo que se logre sacar del Tratado de Libre Comercio (TLC) entre los países del Istmo y los EEUU (CAFTA, por sus siglas en inglés) es pecar de miopía.

Así, las relaciones con la UE han cobrado especial notoriedad a partir de las recomendaciones que funcionarios de esta han hecho a Centroamérica, para estrechar mayores vínculos comerciales. Para el empresario Héctor Vidal, estas recomendaciones son beneficiosas para los intereses de Centroamérica, “al poner como requisito para un eventual acuerdo de asociación económica el mantenimiento de su propia unidad”. La UE también ha hecho recomendaciones específicas para El Salvador, condicionando el mantenimiento del sistema general de preferencias (SGP) del cual goza, a la suscripción de tratados internacionales que garanticen el respeto de los derechos laborales.

En virtud del sistema general de preferencias, un país rico le otorga una serie de beneficios a otro subdesarrollado. Estos beneficios contemplan la reducción —o incluso, la anulación— de aranceles para sus exportaciones. 176 países del mundo reciben este beneficio por parte de la Unión Europea. El SGP abarca todo tipo de producto exportable —excepto armamento, como lo explicita una disposición que data de 2002—. Esta medida resulta beneficiosa par-

ticularmente para las economías centroamericanas, cuyo pivote reside, en buena medida, precisamente, en la exportación de productos agrícolas.

Los países más industrializados del Viejo Continente —agrupados ahora en la UE— adoptaron esta disposición a partir de 1971. El actual reglamento del SGP entró en vigor a partir de 2002. Hay que añadir algunos elementos más sobre este sistema. El otorgamiento del SGP a un país en particular no implica un trato recíproco. Esto quiere decir que si la UE le otorga este trato preferencial a un país, ello no implica que este último esté obligado a corresponderle a la UE con alguna medida beneficiosa, por ejemplo, la concesión de zonas francas o la eliminación de aranceles para productos europeos. Es un trato más beneficioso que el que se puede lograr con las maquilas, cuyos dueños condicionan su inversión a beneficios exagerados.

El SGP también otorga beneficios especiales a algunos países por su combate al tráfico de drogas. Estos beneficios incluyen a Centroamérica. La estrategia del combate al narcotráfico reside en una política de incentivos económicos para desmotivar la producción de estupefacientes y alimentar la diversificación económica y la industrialización.

Por todo lo anterior, estar dentro del SGP de la UE es beneficioso para cualquier país pobre. Naturalmente, la permanencia en el sistema está condicionada a las recomendaciones que gire la UE. Esta semana, por ejemplo, la UE anunció que Nicaragua gozará de un régimen especial de preferencias dentro del SGP, debido a que la UE considera que Nicaragua cumple con los requisitos del sistema de preferencias. El comentario de Vidal es cierto: Centroamérica, o, más bien, sus gobiernos, se han visto obli-

# análisis regional

---

gados a preocuparse por el tema, largamente postergado, de la unidad en la región. Ha sido, pues, a partir de presiones económicas.

## El SGP Plus

El nuevo régimen de beneficios, al que podrá tener acceso Centroamérica, y que se conoce como SGP Plus, aumenta los beneficios económicos, pero también extiende las exigencias a los países beneficiados.

Si el SGP tradicional toma como eje principal el combate al narcotráfico, el SGP Plus también toma en cuenta el respeto a los derechos laborales y el cumplimiento de las leyes ambientales. No es por nada que El Salvador recibiera un llamado de atención por parte de la UE. El gobierno salvadoreño deberá garantizar el cumplimiento de los derechos laborales si pretende gozar de los beneficios del SGP.

El canciller luxemburgués, Nicolas Schmit, a la sazón presidente de la UE, advirtió que la salida de El Salvador del SGP perjudicaría la economía del país centroamericano. La recomendación de la UE tiene que ver con el hecho de que El Salvador no ha ratificado dos convenios de la Organización Internacional del trabajo (OIT). Uno de esos convenios está relacionado con la celebración de contratos colectivos entre los sindicatos y los dueños de empresas, punto al cual los gobiernos de turno han sido especialmente reacios. El convenio también incluye la designación de un árbitro que pueda dirimir conflictos laborales entre las partes. Además, autorizan la formación de sindicatos en las distintas dependencias estatales.

Entre los puntos pendientes de los Acuerdos de Paz de 1992, se encuentran, precisamente, los derechos laborales. La creación del Foro Económico Social, que debió haber servido para resolver, entre otros, los problemas laborales, fue una iniciativa condenada al fracaso, dada la renuencia del gobierno y de la empresa privada a negociar con los trabajadores (Cfr. *Proceso*, N°

1129, "La situación económica a trece años de los Acuerdos de Paz).

¿Cuál ha sido la reacción del gobierno salvadoreño? Este se ha negado a firmar los convenios en materia laboral que le exige la UE, alegando escollos constitucionales. El diputado arenero, Renato Pérez, ha manifestado, sin rodeos, posición del partido en el gobierno: "el Gobierno no va a pasar por encima de la Constitución sólo para satisfacer a la Unión Europea". La oposición de izquierda ha presentado una propuesta de reforma constitucional, que no tiene probabilidades de prosperar, dada la actual composición del Órgano Legislativo salvadoreño.

Sin embargo, algo tendrá que hacerse al respecto. Perder el trato privilegiado que El Salvador obtiene de la UE es un lujo que no se puede permitir el país. En ese sentido, los esfuerzos hechos por los delegados gubernamentales ante la Unión Europea han ido más encaminados a buscar que esta flexibilice sus exigencias en materia laboral, cuando debería ser todo lo contrario.

Es lamentable que El Salvador tenga que recibir críticas de parte de organismos internacionales por situaciones vinculadas con los distintos derechos de la persona. A las observaciones que ha hecho la UE en materia laboral hay que añadirles las que el año pasado hiciera la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). La entidad criticó el Plan Súper Mano Dura, impulsado por la actual administración, al considerar que violenta los derechos de los menores.

Anteriormente, la CIDH también recomendó al gobierno salvadoreño reabrir los casos judiciales que atañen al asesinato de Monseñor Romero —que cumple veinticinco años en 2005— y de los sacerdotes jesuitas y sus colaboradoras. Tanto este gobierno, como sus predecesores, se han mostrado refractarios a estas recomendaciones. Con todo, muchos se empeñan en presentar a El Salvador como un caso "ejemplar" en materia de reconciliación nacional.

## El Salvador y la UE

Desde hace más de quince años, la política oficial salvadoreña se ha caracterizado sobre todo por una pretendida “apertura de mercados”. Los tratados o convenios con diversos países y regiones del mundo han sido el incentivo, con el aparente propósito de fomentar las exportaciones e incenivar la inversión extranjera. Desde principios de los noventa, los gobiernos “areneros” impulsaron una estrategia económica basada en reformas estructurales que incluyeron la liberalización del comercio, la reprivatización del sector financiero y otros servicios estatales, la reforma del sistema de pensiones y la adopción de incentivos para la inversión —sobre todo para la extranjera directa— con el propósito de volver al país más competitivo y elevar sostenidamente el crecimiento económico.

Ejemplo de esto es la relación comercial con la Unión Europea (UE). El vínculo consiste en permitir la entrada de ciertos productos procedentes de Centroamérica en el “viejo continente”, sin pagar impuestos o cancelando un precio ínfimo; esto, bajo un programa denominado Sistema Generalizado de Preferencias (SGP). A cambio Europa exigió, en principio, una lucha frontal contra el narcotráfico.

El Salvador resultó beneficiado con dicho Sistema desde 1999; entonces, el acuerdo se estableció para tres años y el plazo se prorrogó hasta la fecha. Sin embargo, este trato preferencial fue duramente criticado por la India quejándose en la Organización Mundial del Comercio (OMC) por la desventaja económica que representaba para los asiáticos la vigencia de tales facilidades para Centroamérica. Debido a eso, los países europeos decidieron ser más rigurosos en lo relativo a los requisitos para optar al SGP. En ese marco, mantuvieron como condición la lucha contra las drogas; además, para tener acceso a un nuevo acuerdo preferencial, solicitaron el cumplimiento de normas ambientales y la aplicación de los veintitrés convenios laborales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Por este último requisito, el gobierno de Antonio Elías Saca se encuentra hoy en serios problemas ya que los convenios número 87 y 98 todavía no han sido suscritos por El Salvador. Según algunos de los funcionarios del Presidente de la República, estos son incompatibles con la Constitución. Los convenios precitados tratan sobre la facultad de los empleados públicos para asociarse, así como la posibilidad de pactar contratos colectivos de trabajo. Este tipo de derechos se encuentran actualmente regulados, de manera muy clara, sólo para el sector privado y empleados de instituciones oficiales autónomas.

El gobierno alega que los referidos convenios contrarían el texto constitucional; en concreto hablan del artículo 39, referente a los contratos o convenios colectivos de trabajo de los empleados de las empresas; del 47, sobre la facultad de los trabajadores del sector privado e instituciones oficiales autónomas de formar sindicatos; y del 221, que prohíbe a los empleados públicos y municipales realizar huelgas. Así, los representantes gubernamentales pretenden hacer creer que para ratificar estos convenios se debe reformar la Constitución de la República mediante un largo y engorroso camino que requiere el acuerdo de dos legislaturas.

Lo anterior supone que la Asamblea actual tendría que proponer y aprobar dicha modificación con cuarenta y tres votos, para que la siguiente —que arranca en el 2006— la ratifique con la mayoría calificada de cincuenta y seis diputados. Sin embargo, desde nuestra óptica, lo que el gobierno debería hacer es interpretar las disposiciones supuestamente “afectadas” de una manera integral y armónica, tal como lo señala la doctrina jurídica y la jurisprudencia constitucional; deben entenderse las disposiciones en cuestión relacionadas con las normas establecidas en los artículos siete —que regula el derecho de asociación— y ocho —el cual determina que nadie está obligado a hacer lo que la ley no manda, ni a privarse de lo que ella no pro-



hibe— de nuestra Carta Magna.

No pretendemos en este comentario desarrollar un argumento jurídico exhaustivo que demuestre si es o no constitucional la ratificación de dichos convenios. Lo que sostenemos es que su aceptación debe verse como una garantía para las y los trabajadores del sector público; sería un gesto estatal coherente con el adecuado respeto de los derechos humanos. Diversas experiencias en esta materia —sobre todo en lo que toca a los derechos económicos y sociales— indican que las autoridades nacionales sólo observan los hechos desde la óptica pecuniaria; en nuestro caso, para las administraciones “areneras” el problema reside en lo siguiente: de no ratificarse estos convenios de la OIT antes del primero de julio del año en curso, El Salvador quedaría excluido de los beneficios del SGP con la UE y en términos económicos eso representaría un pérdida aproximada de ochenta millones de dólares. Eso arriesgaría aún más la precaria inversión extranjera y las exportaciones salvadoreñas con otros países. Como se puede ver, aún desde las puras cifras, al país no le conviene ignorar los requerimientos de los europeos pues las consecuencias pueden ser importantes.

Pero independiente de los puntos de vista que se tengan para salir al paso del escollo planteado, esta preocupación no existiría de haberse seguido con atención las recomendaciones de la Comisión de la Verdad. En su informe público, hace más de diez años, dicha Comisión recomendó —en lo relativo a la protección de los derechos humanos— la necesidad de ratificar, entre otras normas, los convenios relativos a la facultad de poder sindicalizar al sector público y la posibilidad de suscribir contratos colectivos con los empleados gubernamentales, lo que se encuentra establecido en los convenios 87 y 98 de la OIT.

En ese escenario, aunque el Presidente salvadoreño diga que le hizo saber a la Unión Europea, que “dejar a El Salvador fuera es dejar sin oportunidades al país que ha sido líder en la integración y que respeta los derechos laborales”, es claro que las palabras de Saca no tendrán el peso necesari-

rio para que allá cambien una posición que obedece a criterios preestablecidos en sus propias leyes de cooperación.

El Ejecutivo pretende hacer cambiar de idea a los países europeos enviando delegaciones integradas por ministros de varias ramas; así busca que El Salvador siga gozando de los beneficios de SGP, sin ratificar los convenios antes señalados. Estas gestiones no tienen muchas posibilidades de prosperar; mas bien nos exhiben como un país poco serio en sus relaciones internacionales. La situación es clara: la UE ya puso las cartas sobre la mesa y el gobierno “arenero” decidirá si las toma o las deja.

A esta administración del Ejecutivo le salió el tiro por la culata, pues pese a ostentar uno de los primeros lugares en Latinoamérica y el mundo en lo relativo a apegarse al pie de la letra a las “buenas” políticas de los organismos multilaterales en la materia, no ha conseguido sus propósitos. En particular, se resiente la falta de crecimiento económico; desde 1996 se observa una inexplicable desaceleración económica que se traduce en problemas críticos de empleo, recaudación y competitividad, entre otras complicaciones. Pregona la “apertura de mercados”, pero al tener la posibilidad de entrarle en serio a uno que ofrece grandes beneficios —como en el caso de la UE— se encuentra acorralada por no tener una legislación laboral acorde al terreno en el que quieren “jugar”: el de la globalización. Eso evidencia el menosprecio oficial de los derechos laborales y su resistencia a realizar cambios sustanciales en favor de las y los trabajadores.

En definitiva, está claro que la Unión Europea —acostumbrada normalmente a respetar los derechos humanos— sólo desea vínculos comerciales con países que también los garanticen. El Salvador, entonces, debería tomarle la palabra y ratificar los convenios de la OIT; no sólo por el interés económico, sino también para demostrar que el país realmente empieza a cambiar, que es coherente con la estrategia económica aplicada y que ya se decidió a salir del oscurantismo en el que ha permanecido durante toda su historia.